

La visita íntima: implicancias y consecuencias para varones detenidos

Inés Oleastro (UNQ- CONICET / FaHCE- CIMECS)

ineoleastro@gmail.com

Introducción

En el año 2017, mientras concurría como todas las semanas a una de las unidades penitenciarias del radio platense¹, se dio una situación que cambiaría mi interés de estudio de aquel entonces, que se centraba en la realización de la tesina de grado de la licenciatura en sociología alrededor de las masculinidades en la cárcel de varones. En uno de los encuentros nuestra actividad se vio suspendida por la realización de un mural en el Centro de Estudiantes, donde los mismos participantes de nuestro taller se encargaban de pintarlo. A pesar de ello, me quedé en la unidad para participar de la actividad, conversar y pasar el rato. Hacía algunos días me había comprometido a recompilar un video con sus actividades para el evento del día del estudiante, y por eso ingresé al centro de estudiantes con uno de los detenidos, Luciano², durante algunos minutos a cargar unos archivos de la computadora que ellos tenían. Aquel muchacho era con quien yo más confianza tenía, quien hace varios años compartía conmigo las actividades y quien se convertía poco a poco en mi informante clave.

En los días que siguieron, me entero de que otro de los detenidos que se encontraba en la realización del mural había comentado, a un agente penitenciario, que Luciano y yo habíamos ingresado al Centro de Estudiantes a tener relaciones sexuales. De ahí se derivaron múltiples conflictos, por una parte, amenazas por parte de las autoridades de la unidad, con posibles traslados y castigos para Luciano. Por otra parte, se desplegaron una serie de discusiones entre los detenidos en la cual, quien difundió aquel rumor perdió toda posibilidad de volver a ingresar al espacio del Centro de Estudiantes, y quedó etiquetado como *un buchón de la policía*. Sin embargo, fue la tercera cuestión del resto de los detenidos la más interesante, que habían creído en la veracidad del relato de

1 En el marco de un proyecto de extensión y militancia de la FaHCE: Atrapamuros.

2 Los nombres de todos los detenidos y los números de las unidades penitenciarias fueron modificados para resguardar el anonimato.

Luciano desmintiendo nuestra relación sexual, pero dando lugar a chistes, comentarios, cargadas y dudas alrededor de lo sucedido. En lo concreto, a partir de aquella confusión, Luciano terminó escalando en la jerarquía de prestigio y su imagen como *ganador* se puso en juego entre aquellos varones. Al parecer, incluso revisaron su relato a través de las *visitas íntimas*, controlando que el fin de semana quienes estuviesen yendo a visitarlo no fuese aquella chica de la universidad. Fue ahí donde las cargadas cesaron, cuando comprobaron que yo nunca había acudido a verlo en los encuentros íntimos regulados por la ley.

Mientras estudiaba las masculinidades en la cárcel de varones, contribuí sin darme cuenta en posicionar a un referente de aquella unidad en un escalón aún más alto: ya no solo el de estudiante universitario, sino ahora también el que “se levantó a la piba de la universidad” (*Luciano, 2017*). Fue allí donde comprendí que la vida sexual en la cárcel de varones, y la forma en que estos la ponen al descubierto, organiza los vínculos de poder y las jerarquías entre ellos. Fue ahí donde comenzaron las preguntas alrededor de las sexualidades, los encuentros sexuales, la *visita íntima* y la relación de todo eso con los vínculos entre los detenidos.

En este trabajo, me interesa abordar una de las dimensiones de la sexualidad, que es la de la regulación del castigo a partir de los condicionamientos de la *visita íntima*, para comprender cómo ello modifica los vínculos entre detenidos varones al interior de la cárcel. Quedará para futuros trabajos indagar en profundidad alrededor de esta anécdota para nada insignificante, así como en otros disparadores que de la misma puedan surgir.

Visita íntima y regulación de la vida sexual

“Además del derecho a mantener contacto con sus familiares, amigos, allegados, etc. la persona detenida tiene derecho a mantener contacto con su pareja en condiciones de privacidad e intimidad que posibiliten las relaciones sexuales.”³

El derecho de los detenidos a tener encuentros en términos de intimidad y de privacidad con su pareja -o quien pueda acceder a ella- es la posibilidad, ahora legal, de tener

3 Extraído de la página de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

relaciones sexuales semanalmente, de reconstruir los sentidos de la vida sexual atravesada por el castigo.

“¿Qué es lo más importante para un detenido? la visita, sin dudar lo la visita” manifiesta convencido Héctor. La *visita íntima* en las cárceles de la provincia de Buenos Aires se ha vuelto un pilar fundamental para atravesar el encierro. Todos los fines de semana, filas enteras de mujeres se posan fuera de los penales esperando ingresar para compartir un encuentro íntimo. Sin embargo, no siempre ha sido de esa manera, los encuentros íntimos fueron el resultado de un proceso complejo de disputa por los derechos de las personas privadas de su libertad, así como de la política penitenciaria con objetivos específicos.

El primer acercamiento que existió en nuestro país a esta experiencia fue durante el gobierno de Perón, en la gestión de Roberto Pettinato como Director Nacional de Institutos Penales, quien promovió una serie de políticas carcelarias para generar nuevas condiciones de encierro. Respecto a los encuentros íntimos para poder entablar relaciones sexuales con mujeres -esposas sí o sí en aquel entonces- tenía como uno de sus principales motivos acabar con la homosexualidad (Martino, 2015: 14). Sin embargo, allí el acceso era absolutamente limitado y el número de personas que efectivamente tenía estos encuentros era muy pequeño.

Fue recién a partir del motín de Sierra Chica en 1996 que se logró la reforma de la Ley de Ejecución Penal nacional (26.660) en la cual se establece como derecho la existencia de la *visita íntima*. A partir de ello, el acceso comienza a extenderse a cada vez más penales, los mismos se ven en la obligación de ampliar los espacios para estos encuentros, acondicionarlos y hacerse cargo de su existencia.

Para acceder a una visita de esta índole hay que conseguir una serie de papeles y comprobantes, demostrar la relación conyugal y demás. Sin embargo, en la práctica existen múltiples formatos de acceder a esta visita de manera más fácil y rápida. Así, existe una organización informal del espacio de visita donde aquellos detenidos que trabajan en la misma disponen de espacios, sabanas, carpas, colchones y mesas para armar lugares con algún nivel de intimidad en el espacio de la visita tradicional. Así, se garantiza que el acceso a la visita íntima sea más cotidiano, más accesible y menos burocrático en general.

Sin embargo, esto depende rotundamente de la unidad penal de la que se trate, del nivel de negociación entre los detenidos y el Servicio Penitenciario de aquella cárcel y de las relaciones de sociabilidad del penal entre los mismos detenidos.

Ahora bien, la *visita íntima* como práctica cotidiana, transforma varias dimensiones de la vida en la cárcel. La regulación de la vida sexual cuando una persona atraviesa una condena penal no es solo el ejercicio del control sobre el cuerpo y el deseo en términos estrictos. Lo que allí entra en juego es además la forma en que esas personas se vinculan con *el afuera*; y cómo se empieza a tramitar la sexualidad al interior de la cárcel. La *visita íntima* modifica la forma en que los varones atraviesan una condena privativa de la libertad en sus términos sexuales, y cómo estos organizan las relaciones de poder y jerarquía a partir de esa vida sexual.

Historia de la sexualidad y el poder en la cárcel

Como decíamos, a partir de la aparición de la *visita íntima* se puede ver la forma en que se transforman los vínculos entre los propios detenidos, además de las relaciones sexuales por la posibilidad de encontrarse con personas que se encuentran fuera de la cárcel o que están detenidas en otros penales. Se ponen en juego así nuevas formas de tramitar las masculinidades y las sexualidades, así como las relaciones de poder y autoridad entre *detenidos viejos* y el resto (Miguez, 2008).

Antes era así, un preso viejo, con autoridad, esos que tenían mil años ahí adentro, te manejaban el penal y también violaban a los guachines más pibitos que llegaban, los carilindos. Pero funcionaba así, eras el punto, después otro, y mostraba autoridad, no es que “ay este es re trolo”, no, le tenías miedo por eso, era como cuando mea un perro, era su territorio (*Julio, 2017*)

Esta práctica no era vista con malos ojos por el resto, no era visto aquel detenido como homosexual, era una puesta en práctica del poder, y pasaba sobre todo con otros nuevos, jóvenes que presentaban características *más femeninas*. Como reconstruimos en varios de los testimonios de detenidos, antes la vida sexual se estructuraba a partir de esa forma de violencia y de imposición de quienes *tenían poder y manejaban la cárcel*. Eran en lo concreto, violaciones a otros varones que ponían al descubierto un rol y una jerarquía, pero que también contenían cierta cuota de virilidad frente a los demás: era más macho por pasar por encima de esos otros varones (Algranti, 2012).

Manejar la cárcel era ser propietario de otros cuerpos y manejarse frente a ellos como uno deseaba. Sin embargo, esta forma de tramitar el poder y la vida sexual se ha visto modificada a partir de la aparición de la *visita íntima* de manera extendida y cotidiana (Oleastro, 2017). Estas transformaciones implicaron que las relaciones sexuales típicamente llevadas adelante por detenidos de las cárceles de la provincia sean con mujeres que ingresan a los penales, a su vez que las violaciones intracarcelarias disminuyeran rotundamente.

“Y yo, me masturbaba, me da vergüenza, pero es así. Pero antes sí, había violaciones. Ahora eso no lo ves, porque hay visita, porque te ves con gente de afuera”. (Pablo, 2017)

Estos cambios en las posibilidades de tener relaciones sexuales, y de la forma de ejercer poder y disputarlo en la cárcel, implicaron una reestructuración de la homosexualidad. Si antes esos actos no eran concebidos como de *putos*, ahora la homosexualidad se vive de otra manera. Así, ha quedado atada a los roles socialmente establecidos de lo que es masculino y lo que es femenino, y los gays terminan siendo desplazados determinadas tareas que *deberían ser de mujer*, o a espacios relegados y apartados, es decir sus propios pabellones. Ahora, ser concebido o etiquetado como homosexual es un problema, *si sos puto estás regalado* (Luciano, 2017).

Aquí buscamos corrernos de una concepción mecánica del deseo y la sexualidad, es decir aquella que pueda creer que la necesidad biológica de tener relaciones sexuales se satisfacía de una manera y ahora de otra únicamente bajo el rotulo de la necesidad, del desahogo. Lo que buscamos, es poner en relación la forma en que se regula el castigo, en este caso el acceso a relaciones sexuales; con los vínculos cotidianos en la cárcel, el placer y el cuerpo. Así, las limitaciones específicas que se abren cuando una persona comienza a atravesar un tiempo en contexto de encierro, tiene consecuencias sobre distintas dimensiones de su vida y de sus vínculos.

En este sentido, las relaciones de poder y de autoridad comienzan a estar vinculadas a las formas en que se ejerce la violencia y se pone en juego la masculinidad (Oleastro, 2017). Construir una imagen de *aguante*, *bancarsela* y *hacerse respetar* son las formas en que comienzan a disputarse los espacios y los roles, en un juego de respeto y de

códigos que estructura también la violencia (Garriga Zucal, 2004). La sexualidad tiene ahí un lugar privilegiado a partir de la forma en que se enlaza con las masculinidades.

Ahora bien, como expone Calandrón en su trabajo sobre la policía bonaerense, la sexualidad no es vivida en la esfera privada. La esfera de la intimidad en la cárcel tiene sus problemas, ya que son pocas las veces que uno se encuentra sólo o con posibilidad de generar un espacio de intimidad y la visita *íntima* es uno de ellos.

Esta re bueno viste porque tenés la posibilidad de tener un rato a solas, de poder hacer lo que quieras, tenés sexo, charlas, o no charlas, pero eso te cambia, cuando mi viejo estaba en cana eso no existía imagínate, y ahí una re abstinencia, o se resolvía de otra manera. (Claudio, 2017)

Sin embargo, lo que no es privado de esa vida sexual, es el hecho de que tener o no tener relaciones sexuales se pone en juego en las relaciones entre detenidos. *Si nadie te viene a ver, sos un palia* (Claudio, 2017). Quién te viene a ver, cuántas personas, cuánto viene, cómo te mostrás frente a ello, son todos elementos que intervienen en los vínculos entre varones detenidos, es una disputa homosocial de la masculinidad (Kimmel, 1994). Esa intimidad que en la *visita íntima* cobra tanto sentido, se produce únicamente en el hecho de compartir un espacio y un momento a solas para realizar lo que quieran. Sin embargo, no por eso implica intimidad en tanto privacidad de las relaciones sexuales, todos se enteran quién te viene a ver a la cárcel.

Esta dimensión tiene mucho peso en la puesta en práctica de las masculinidades, ya que a partir de la extensión de la *visita íntima* la imagen cobra otro lugar. Las masculinidades circulantes en la cárcel, y sobre todo en los más jóvenes, conviven entre una dimensión más *tumbera* y otra que se sustenta en la prolijidad y la seducción.

“Tenes que estar lindo, prolijo porque las fotos que subís, lo que mostrás hace que te vengan a ver pibas viste, tenés que mostrar”
(Ezequiel, 2018).

Entran en juego así elementos estéticos, redes sociales para chatear, hablar y seducir a mujeres con el potencial de ser visitados durante la estadía en la cárcel y tener relaciones sexuales. Se modifica, indefectiblemente, la vida cotidiana y la puesta en escena de las masculinidades. Esa imagen ahora puede ser una herramienta fundamental para tener una vida sexual activa, elemento que ayudará también a posicionarse de otra manera frente a otros detenidos al interior de la cárcel. Porque allí la sexualidad es vivida como una liberación, en tanto vida sexual activa; pero que tiene también consecuencias entre los varones en la cárcel. Y en ese esquema es para ellos la homosexualidad un problema no moral sino relacional y de poder; *si un gay te tira onda, te encara, casi si te habla, es complicado* (Juan, 2018) entonces se ponen en juego muchas cosas, se tambalea tu lugar de poder construido. La homosexualidad es llevada a los márgenes en tanto no se corresponde con las formas privilegiadas de vivir y tramitar la sexualidad y los vínculos entre varones detenidos.

Reflexiones finales

La sexualidad en la cárcel tiene un lugar central que, como hemos visto, estructura vínculos de poder, jerarquía y ordena espacios y conflictos entre varones. El relato reconstruido en la introducción nos abre las puertas a preguntas sobre la vida sexual en relación al resto de las dimensiones que entran allí en juego y nos posibilita indagar más allá de lo que a primera vista podría parecer una atracción, un acto sexual o un encuentro entre dos personas en la intimidad.

Esa sexualidad, que se separa de la vida privada de quienes la viven y la transitan, estructura el penal y sus vínculos. Quienes son etiquetados como homosexuales son degradados, separados y puestos a realizar determinadas tareas, mientras que sustentan su masculinidad en parámetros estéticos y *tumberos -bancarsela-* son aquellos privilegiados y respetados, aunque esa virilidad y ese *aguante* debe ser siempre

renovado, resignificado y se mantiene únicamente bajo la base de actos y actitudes concretas.

La *visita íntima*, es el espacio privilegiado para poner al descubierto un cambio de paradigma en la vida sexual en la cárcel. A partir de su existencia y su ampliación, los vínculos entre detenidos se han visto ampliamente modificados. Si antes los presos viejos dominaban a través del abuso al penal, ahora las masculinidades que se sustentan en lo más alto de la jerarquía entre esos varones son los que afirman día a día esa virilidad a través de actos que se combinan entre una masculinidad tumbera, aguerrida, fuerte y contundente; con aquella que se sostiene a través de parámetros estéticos de la seducción y la prolijidad que garantizan una vida sexual activa.

Si antes las mujeres quedaban relativamente por fuera de la disputa de masculinidades en la cárcel de varones, a partir de la existencia de la *visita íntima* y el aumento de acceso a internet, chats y redes sociales ha transformado esta participación. Ahora las mujeres tienen un lugar central: son potenciales visitantes en las redes, en las visitas comunes, y por qué no quienes ingresan por actividades educativas y recreativas. Entonces, que mi lugar allí haya despertado esa serie de conflictos a la interna, que circularon por actores diferentes, que despertaron prestigios y códigos, implica que esa imbricación entre las sexualidades, las masculinidades y el poder entre varones detenidos tiene un lugar central en la forma en que cotidianamente se llevan adelante los vínculos.

Bibliografía

-
- Algranti, Joaquín (2012). “Cuando ellos tengan dos mil años, hablamos!” SOCIOLOGÍA DE LOS CAPELLANES EN LAS CÁRCELES BONAERENSES. Universidad de Buenos Aires (Argentina). Question–Vol. 1, N.º 36. ISSN 1669-6581.
- Asociación Pensamiento Penal (2017). “Tortura en las cárceles ¿por qué no son efectivas las políticas de prevención de la violencia en la Argentina?”

- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Löïc (1995). *Respuestas. Por una Antropología Reflexiva*, Ed. Grijalbo.
- Bourgois, Philippe(2010). *En busca de respeto. Vendiendo crack en harlem*. Siglo XXI Editores.
- Calandrón, Sabrina (2014). *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. 1°ed, San Martín: UNSAM edita.
- Capucho, Melina, Gasparín, Inés y German, Brunela. Colectivo Atrapamuros (2013). *Violencia institucional en cárceles bonaerenses. Una mirada desde la práctica*. En *Tiempos violentos. Barbarie y decadencia civilizatoria*. Herramienta.
- Connel, Robert (1995). “Masculinidades” traducción de Irene Ma Artigas en Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2003.
- Galvani, Iván (2010). *Ubicando a un preso en un pabellón. Relaciones de poder entre personal e internos de una unidad penitenciaria de la Provincia de Buenos Aires*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.
- Garland David (2011). *Los conceptos de cultura en la sociología del castigo*. Universidad de Nueva York. Publicado originalmente en DarioMelossi, Máximo Sozzo y Richard Sparks (eds.). *Travels of the criminal question. Cultural embededness and difusión*.
- Garland, David (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Gedisa, Barcelona.
- Garriga Zucal, José (2004). “*Soy Macho porque me la aguanto*”. Etnografía de las prácticas violentas y la conformación de identidades de género masculino. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Garriga Zucal, José y Noel, Gabriel (2009). *Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso*.
- Guber, Rosana (1995) “Antropólogos nativos en la Argentina. Análisis reflexivo de un incidente de campo”. *Revista Publicar*, año IV, N 5.
- <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37872/texact.htm>

- <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-12256.html>
- Kimmel, M. S. (1997). Homofobia, temor, vergenza y silencio en la identidad masculina (pp. 49-62). ISIS.
- Kimmel, Michael (1994). "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina". En Valdes, Teresa y José Olavarría (edc.). "Masculinidad/es: poder y crisis, Cap 3, ISIS-FLACSO: Ediciones De las Mujeres N°24, pp49-62.
- Malacalza, Laurana (2015). "Mujeres en prisión: las violencias invisibilizadas", en "Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel Argentina". La Plata.
- Mauss, M. (1936). Las técnicas del cuerpo. Marcel Mauss, Sociología y antropología, Madrid, Tecnos, 337-343.
- Miguez, Daniel (2008). "Delito y Cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana". Biblos/CULTURALIA.
- Mouzo, Karina (2008). "Servicio Penitenciario Federal. Un estudio sobre las lógicas del servicio penitenciario en la argentina actual". Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales, 26.
- Ojeda, Natalia (2013). "Cárcel de mujeres". Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina Revista Sociedad y Economía, núm. 25, julio-diciembre, 2013, pp. 237-254 Universidad del Valle Cali, Colombia.
- Ojeda, Natalia (2017). "Las implicancias del castigo. Un estudio etnográfico en una cárcel de mujeres en Argentina". Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Olavarría, José (2001). "Hombres, identidades y violencia de género". Revista de la Academia.
- Oleastro, Inés (2017) Masculinidades tumberas. Un estudio de género en cárceles de varones de la Provincia de Buenos Aires (Tesis de grado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciada en Sociología. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1469/te.1469.pdf>
- Rodríguez Alzueta, Esteban (2014). Temor y Control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno. Futuro Anterior colecciones.

- Rodríguez, E. y Viegas Barriga, F. (editores) (2015): Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel en Argentina, Argentina, EPC. Versión digital: http://perio.unlp.edu.ar/sites/default/files/circuitos_carcelarios_0.pdf
- Rosaldo, Renato (1989) *Aflicción e ira de un cazador de cabezas. Cultura y Verdad. Nueva propuesta de análisis social*. Grijalbo, España
- Rossi, Agustina (2014). “La reja pegada a la espalda. Las marcas del encierro y la integración comunitaria en palabras de sus protagonistas”. Tesina de grado: Lic. en Sociología.
- Schachter, Silvio (2013). *Violencia urbana y urbanización de la violencia. En Tiempos violentos. Barbarie y decadencia civilizatoria. Herramienta*.
- Sirimarco, M. (2010). “Desfiles, marchas, venias y saludos. El cuerpo como sujeto de conocimiento en la formación policial”. En: Citro, S. (coord.). *Cuerpos plurales*. Buenos Aires: Biblos.